



# Asamblea General

Distr. general  
30 de marzo de 2009  
Español  
Original: árabe, español, inglés, ruso

---

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 18 del programa

### La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

#### Informe del Secretario General

##### *Resumen*

En su resolución 62/243, titulada “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo tercer período de sesiones, un informe amplio sobre la aplicación de la resolución. En la misma resolución, la Asamblea, entre otras cosas, instó a los Estados Miembros y a las organizaciones y mecanismos regionales e internacionales a que contribuyeran eficazmente, dentro de sus competencias, al proceso de solución del conflicto.

En el presente informe figuran las respuestas recibidas de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), los gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas y el Presidente en ejercicio de la OSCE.

Desde 1992, el Grupo de Minsk de la OSCE ha liderado los esfuerzos por encontrar una solución política al conflicto de Nagorno-Karabaj basada en los principios, los compromisos y las disposiciones de la OSCE.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	3
II. Respuesta recibida de los Estados Unidos de América, en nombre de los tres países que copresiden el Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia) . . . . .	3
III. Respuestas recibidas de los Gobiernos . . . . .	7
Armenia . . . . .	7
Azerbaiyán . . . . .	8
Belarús . . . . .	11
Eslovaquia . . . . .	11
Indonesia . . . . .	12
Kazajstán . . . . .	12
Malasia . . . . .	13
México . . . . .	13
Pakistán . . . . .	13
Sudán . . . . .	14
Turquía . . . . .	14
Ucrania . . . . .	14
IV. Respuesta recibida del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa durante 2008 (Finlandia) . . . . .	15

## I. Introducción

1. En su resolución 62/243, titulada “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo tercer período de sesiones, un informe amplio sobre la aplicación de la resolución.
2. En respuesta a esa petición, en notas verbales de fecha 15 y 24 de septiembre de 2008, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, en nombre del Secretario General, invitó a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y al Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a que presentaran toda la información que desearan aportar para la preparación del informe.
3. En el presente informe figuran las respuestas de los tres países que copresiden el Grupo de Minsk de la OSCE (Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia), los gobiernos y el Presidente en ejercicio de la OSCE durante 2008 (Finlandia) recibidas hasta el 10 de febrero de 2009. Las respuestas que se reciban con posterioridad se publicarán en una adición al presente informe.

## II. Respuesta recibida de los Estados Unidos de América, en nombre de los tres países que copresiden el Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia)

[Original: inglés]  
[2 de diciembre de 2008]

1. Como señalamos en nuestra explicación de voto de la resolución 62/243 de la Asamblea General, el 14 de marzo de 2008, nuestros tres países habían propuesto conjuntamente a ambas partes un conjunto de principios básicos para el arreglo pacífico del conflicto de forma paralela al Consejo Ministerial de la OSCE que tuvo lugar en Madrid en noviembre de 2007. Esos principios básicos se basaban en las disposiciones del Acta Final de Helsinki, en particular las relativas a la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la integridad territorial de los Estados, y la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. La propuesta transmitida a las dos partes en Madrid incluía un conjunto equilibrado de principios que estaba, y aún está, negociándose. En opinión de nuestros países, la resolución 62/243 transmite de manera selectiva sólo algunos de esos principios, excluyendo otros, sin tener en cuenta en su totalidad la propuesta equilibrada de los Copresidentes. Este desequilibrio obligó a nuestros países a votar en contra de la resolución, muy a nuestro pesar. Sin embargo, en nuestra explicación de voto, y aún hoy, reafirmamos nuestro apoyo a la integridad territorial de Azerbaiyán. Seguimos estando convencidos de que la forma más eficaz para que Azerbaiyán garantice su integridad territorial es que prosiga sus conversaciones, cada vez más constructivas, con Armenia a fin de ultimar los principios básicos que nuestros países propusieron a las partes en Madrid, estableciendo así el marco para una solución global que incorpore también los principios de la libre determinación y el no uso de la fuerza de forma aceptable para ambas partes.

2. Para concluir señalamos que, el 2 de noviembre de 2008, el Presidente de Azerbaiyán, junto con los Presidentes de Armenia y la Federación de Rusia, firmaron una declaración conjunta en Moscú en la que reafirmaron “la importancia de que los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE prosigan su labor de mediación respecto de la reunión habida entre las partes en Madrid el 29 de noviembre de 2007 y debates subsiguientes a fin de desarrollar los principios básicos de un arreglo político”.

3. Además, el 6 de noviembre de 2008, los tres países que copresidimos el Grupo de Minsk de la OSCE presentamos la siguiente declaración dirigida al Consejo Permanente de la OSCE, en la que esbozamos las actividades realizadas el año pasado en relación con la solución del conflicto de Nagorno-Karabaj:

“En el año transcurrido desde nuestra declaración anterior ante el Consejo Permanente de la OSCE han ocurrido hechos importantes en la región del Cáucaso meridional, en su conjunto, y en Armenia y Azerbaiyán, en particular. Estos hechos afectaron al proceso de solución del conflicto de Nagorno-Karabaj y a las actividades de mediación de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE. Hemos informado periódicamente, por lo general una vez cada tres meses, a los miembros del Grupo de Minsk sobre el estado del proceso de arreglo, así como sobre el curso y los planes de nuestra labor conjunta. De ellos hemos recibido apoyo y aliento continuos y valiosos consejos, por todo lo cual expresamos nuestro más sincero agradecimiento a nuestros colegas del Grupo de Minsk.

Si examinamos nuestras actividades del año pasado en orden cronológico, el primer hecho importante que hay que mencionar es la presentación realizada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y Francia y el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América ante los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán, justo antes de la inauguración de la Conferencia Ministerial de Madrid, de las propuestas de los tres países copresidentes relativas a los principios básicos para la solución del conflicto de Nagorno-Karabaj.

Estas propuestas oficiales de los Copresidentes se conocen ahora como el ‘documento de Madrid’. Los Copresidentes explicamos desde el principio que este documento no constituía un ultimátum y que sus disposiciones no eran los ‘diez mandamientos’, sino una formulación de principios básicos, previamente acordados, o versiones preliminares de principios básicos sobre los que ambas partes tienen al menos una cierta comprensión mutua y, por último, las propuestas de los Copresidentes sobre unos pocos principios básicos, acerca de los cuales existen grandes diferencias entre las partes y sobre los que no se ha podido por tanto llegar a un acuerdo de momento.

Hoy, casi un año después de la presentación del documento de Madrid a las partes, los Copresidentes estamos convencidos de que esta medida hizo posible que los principios básicos para el arreglo del conflicto de Nagorno-Karabaj pasaran de ser un conjunto de temas de debate operativos a convertirse en una propuesta oficial de los mediadores, que el Secretario General de la OSCE mantiene. Creemos que la presentación oficial de esta propuesta era realmente necesaria, ya que garantizaba la base para futuras negociaciones, las cuales se habían estado forjando durante los últimos tres años y medio y,

en 2008, especialmente entre las elecciones presidenciales de Armenia en febrero y de Azerbaiyán en octubre, habían sido puestas a prueba.

Del 14 al 18 de enero, nuestra 'troika' hizo un viaje a la región y visitó dos veces cada capital. Recibimos comentarios escritos y orales de las partes sobre el documento de Madrid, y esos comentarios revelaron los primeros intentos de revisar a fondo un conjunto equilibrado de principios básicos para el arreglo del conflicto de Nagorno-Karabaj.

Esos intentos culminaron en marzo con la presentación por parte de Azerbaiyán del proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que transmitía de manera selectiva sólo algunos de esos principios, excluyendo otros, sin tener en cuenta en su totalidad la propuesta equilibrada de los Copresidentes. Debido a este enfoque selectivo, los tres países copresidentes nos opusimos al proyecto de resolución unilateral y votamos en contra.

Al mismo tiempo, tuvimos que hacer frente a un grave empeoramiento de la situación en la línea de contacto, donde se produjeron serios enfrentamientos a principios de marzo. El Representante Personal del Presidente en ejercicio, Embajador A. Kasprzyk, con quien hemos mantenido estrechos contactos, dará más información al respecto en su informe, que se presentará después del nuestro.

Tras varias reuniones con las partes en los meses de marzo y abril, incluso con el Presidente Aliyev y el recién elegido Presidente Sargsian, los Copresidentes lograron organizar la primera reunión en Estrasburgo entre los Ministros de Relaciones Exteriores tras el nombramiento del nuevo jefe de la diplomacia armenia, Sr. Nalbandian.

Esta reunión allanó el camino para la reanudación de los contactos, tras una pausa de un año, con la celebración de una cumbre bilateral en San Petersburgo entre el Presidente Aliyev y el Presidente Sargsian el 6 de junio de 2008.

A raíz de esta reunión, los Copresidentes volvieron a visitar la región a finales de junio, y ambos Presidentes les confirmaron de nuevo su disposición a seguir trabajando, con la ayuda de los Copresidentes del Grupo de Minsk, en sus propuestas sobre los principios básicos presentados en Madrid. Esta situación vino a confirmar nuestras esperanzas del año pasado, que compartimos con el Consejo Permanente, de que las conversaciones no deberían partir de cero y que el año electoral 2008 no sería un año de ocio, sino de intensa actividad para ultimar los principios básicos destinados a solucionar el conflicto de Nagorno-Karabaj.

En septiembre, el Embajador Fassier y yo viajamos a la región para celebrar consultas con los Presidentes y los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán, tanto de forma bilateral como en nombre de la Copresidencia. En Ereván, Bakú y Nagorno-Karabaj, escuchamos el mismo mensaje de nuestros interlocutores: volvía a surgir una oportunidad que podría permitirnos lograr avances significativos para llegar a un acuerdo sobre los Principios Básicos. Todos nuestros interlocutores estuvieron de acuerdo en que los trágicos sucesos ocurridos en Georgia en agosto eran un claro recordatorio del costo humano de la guerra y demostraban cuán fácilmente podía extenderse

la inestabilidad por toda la región. Otros acontecimientos ocurridos en la región, como las conversaciones entre Turquía y Armenia, contribuyeron a reforzar la idea de que la normalización de las relaciones dentro de la región era posible y, una vez lograda, podría servir de base para la estabilidad, la seguridad y la prosperidad a largo plazo en el Cáucaso meridional.

A finales de septiembre, los Copresidentes nos reunimos en Nueva York de forma paralela al período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nos reunimos con el Presidente de Armenia, Sr. Serge Sargsian, y con los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán, Sr. Edward Nalbandian y Sr. Elmar Mammadyarov. En esas reuniones celebradas en Nueva York examinamos las posibilidades de organizar una cumbre entre los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán poco después de las elecciones presidenciales de Azerbaiyán. La cumbre, que tuvo como anfitrión al Presidente Medvedev de la Federación de Rusia, se celebró el 2 de noviembre en el castillo de Meiendorf en las afueras de Moscú, y a ella asistieron los tres Copresidentes. De manera significativa, los tres Presidentes firmaron una declaración escrita, el primer documento jamás firmado por los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán sobre el conflicto de Nagorno-Karabaj. En esa declaración, los Presidentes se comprometieron a buscar una solución política al conflicto basada en los principios y las normas del derecho internacional y los documentos internacionales. Además, los Presidentes reafirmaron la importancia de la labor de mediación llevada a cabo por los tres Copresidentes y tomaron nota de la reunión de los representantes de los Copresidentes con los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán en Madrid de forma paralela a la reunión del Consejo Ministerial de la OSCE celebrada el año pasado.

En la declaración, los Presidentes subrayaron la importancia de adoptar medidas de fomento de la confianza y garantías internacionales a fin de crear la confianza necesaria para lograr y mantener un acuerdo justo y equilibrado.

Por último, en su declaración, los Presidentes pidieron a los Ministros de Relaciones Exteriores que intensificaran sus esfuerzos por ultimar un marco para alcanzar un arreglo político del conflicto de Nagorno-Karabaj basado en la labor en curso del Grupo de Minsk, en particular los Principios Básicos que han estado debatiéndose y elaborándose durante los últimos tres años y medio, y para adoptar de forma activa medidas de fomento de la confianza entre las partes.

Interpretamos esta declaración como un reconocimiento de nuestra labor de mediación para alcanzar una solución al conflicto basada en los Principios Básicos. Visitaremos la región las semanas previas a la reunión del Consejo Ministerial que se celebrará en Helsinki, a fin de trabajar con las partes en la definición de los Principios Básicos y encontrar una solución mutuamente aceptable para dirimir las últimas diferencias que siguen existiendo entre las partes. Esperamos poder ayudar a las partes a acordar una fecha para que los Presidentes de Azerbaiyán y Armenia vuelvan a reunirse aprovechando el impulso positivo que se ha logrado”.

### III. Respuestas recibidas de los Gobiernos

#### Armenia

[Original: inglés]  
[28 de noviembre de 2008]

1. La inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos todos los miembros de la Unión Europea, no apoyó la resolución. Los Estados que copresiden el Grupo de Minsk de la OSCE —los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Francia, mediadores en el conflicto de Nagorno-Karabaj— votaron en contra de la iniciativa de Azerbaiyán. Hablando en nombre de los Copresidentes, la delegación de los Estados Unidos destacó que “este proyecto de resolución transmite de manera selectiva sólo algunos de esos principios, excluyendo otros, sin tener en cuenta en su totalidad la propuesta equilibrada de los Copresidentes”.
2. La aprobación de la resolución por la Asamblea General no sólo impidió el proceso de negociación pacífica para resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj, sino que tuvo además consecuencias destructivas que impulsaron aún más la política militarista largo tiempo empleada por Azerbaiyán. Azerbaiyán intentó pasar por alto el marco de negociación existente y las propuestas de Madrid presentadas por los tres Copresidentes en noviembre de 2007 e imponer el uso de la resolución de la Asamblea General como base para las negociaciones destinadas a resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj. Este intento de Azerbaiyán paralizó todo el proceso de negociación.
3. El acuerdo de aceptar los principios de Madrid como base para las negociaciones únicamente se logró el 6 de junio de 2008, en la reunión celebrada en San Petersburgo entre los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán. A raíz de este acuerdo, los Presidentes dieron instrucciones a los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países para que prosiguieran las negociaciones tomando como base las propuestas de Madrid a fin de acercar las posiciones de las partes.
4. No obstante, tras la reunión de San Petersburgo y hasta las elecciones presidenciales celebradas en Azerbaiyán en octubre de 2008, este último país siguió adelante con su política militarista al más alto nivel.
5. Las negociaciones que tuvieron lugar el 2 de noviembre de 2008 en Moscú, propiciadas por el Presidente de la Federación de Rusia, en su calidad de jefe de uno de los Estados que copresiden el Grupo de Minsk de la OSCE, y la firma de la Declaración sobre el conflicto de Nagorno-Karabaj por los Presidentes de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia dieron un nuevo impulso al proceso de paz. La iniciativa fue bien recibida por los tres Copresidentes y logró su apoyo.
6. A continuación figuran las disposiciones más importantes de la Declaración:
  - Arreglo político del conflicto de Nagorno-Karabaj;
  - Solución del conflicto de Nagorno-Karabaj sobre la base de las normas y los principios del derecho internacional;
  - Reafirmación de la continuación de la labor de mediación llevada a cabo por los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE;
  - Continuación de las negociaciones sobre la base de las propuestas de Madrid;

- Arreglo pacífico acompañado de garantías internacionales;
- Creación de condiciones para la aplicación de medidas de fomento de la confianza.

7. La firma de la Declaración fue un paso positivo para dar nuevos bríos al proceso de solución pacífica del conflicto de Nagorno-Karabaj. Sin embargo, Azerbaiyán no sólo prosigue su política militarista, sino que además tergiversa las disposiciones de la Declaración. La afirmación, en particular, de que el arreglo pacífico no excluye el uso de la fuerza por parte de Azerbaiyán y su tergiversación de la Declaración de Moscú, así como los intentos de pasar por alto las disposiciones que figuran en ella, dificultan la eficacia del proceso de negociación y sus avances.

8. Por consiguiente, todo nuevo intento por parte de Azerbaiyán de impedir el proceso de negociación pondrá en peligro el arreglo pacífico y general del conflicto de Nagorno-Karabaj. El proceso requiere criterios muy profesionales y bien fundamentados y no puede resolverse mediante votaciones en distintos foros.

9. Armenia confía en que si las partes mantienen el espíritu de la reunión de Moscú y demuestran voluntad política, lograrán avanzar en la solución del conflicto de Nagorno-Karabaj.

## **Azerbaiyán<sup>1</sup>**

[Original: inglés]

[18 de noviembre de 2008]

1. La República de Azerbaiyán desea subrayar que la Asamblea General, en su resolución 62/243, reafirmó el respeto y apoyo constantes de la Asamblea a la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán e invitó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que consolidaran su apoyo para alcanzar un arreglo del conflicto en la región de Nagorno-Karabaj de la República de Azerbaiyán y sus alrededores sobre la base de la integridad territorial de la República de Azerbaiyán dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. A

<sup>1</sup> Además del material que figura en el presente informe, el Gobierno de Azerbaiyán presentó los siguientes documentos al Secretario General el 18 de noviembre de 2008: Carta de fecha 8 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas y anexo en que figura el informe titulado “Ocupación militar de los territorios de Azerbaiyán: evaluación jurídica” (A/62/491-S/2007/615); carta de fecha 17 de febrero de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas que contiene un documento titulado “Apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales a la posición de Azerbaiyán sobre el conflicto en la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán y sus alrededores” (A/63/730-S/2009/103).

Además, los días 22 y 26 de diciembre de 2008 y 23 de enero de 2009, el Gobierno de Azerbaiyán presentó los siguientes documentos al Secretario General: “Informe sobre las consecuencias jurídicas de la agresión armada por la República de Armenia contra la República de Azerbaiyán” (véase A/63/662-S/2008/812, anexo); “Informe sobre el principio fundamental de la integridad territorial de los Estados y el derecho a la libre determinación en vista de las reivindicaciones revisionistas de Armenia” (véase A/63/664-S/2008/823, anexo); “Informe sobre las obligaciones jurídicas internacionales de Armenia en su condición de ocupante beligerante de territorios de Azerbaiyán” (véase A/63/692, anexo).



este respecto, Azerbaiyán desea llamar la atención sobre las declaraciones oficiales adjuntas y el apoyo brindado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas al arreglo del conflicto sobre la base de la integridad territorial y la soberanía de Azerbaiyán<sup>2</sup>.

2. En la reunión de los Presidentes de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia que tuvo lugar en Moscú el 2 de noviembre de 2008, los Presidentes firmaron una declaración en que se afirmaba que “el arreglo del conflicto debería basarse en las normas y los principios del derecho internacional y las decisiones y los documentos aprobados en ese marco”, incluida también la resolución 62/243 de la Asamblea General, y que por lo tanto se considerará también apoyo al arreglo del conflicto sobre la base de la integridad territorial y la soberanía de Azerbaiyán.

3. La Asamblea General pidió la retirada de todas las fuerzas armenias de todos los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán. A este respecto, Azerbaiyán desea recordar las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 822 (1993), párrafo 1; 853 (1993), párrafo 3; 874 (1993), párrafo 5; y 884 (1993), párrafo 4, en que se pidió el retiro inmediato de todas las fuerzas de ocupación de los territorios ocupados de Azerbaiyán, y recuerda que la República de Armenia sigue haciendo caso omiso de las disposiciones de la citada resolución de la Asamblea General.

4. La Asamblea reafirmó además el derecho inalienable de la población expulsada de los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad e hizo hincapié en la necesidad de crear las condiciones adecuadas para su regreso, incluida la rehabilitación total de los territorios afectados por el conflicto. El apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que realicen su derecho a regresar y restablecer la situación demográfica existente antes del conflicto hará posible que tanto la comunidad azerbaiyana como la armenia de la región de Nagorno-Karabaj participen en pie de igualdad en el proceso de definición de un sistema democrático de gobierno autónomo efectivo en la región dentro de la República de Azerbaiyán.

5. No obstante, Azerbaiyán desea llamar la atención sobre los asentamientos ilegales llevados a cabo por la República de Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán, cuestión que fue planteada por Azerbaiyán a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2004. La Asamblea se ocupó del asunto de forma general e invitó a la OSCE a que enviara una misión de determinación de los hechos a los territorios ocupados de Azerbaiyán. Lamentablemente, Armenia hace caso omiso de la preocupación expresada por la Asamblea General y de las recomendaciones de la misión.

6. En el párrafo 5 de la resolución se afirma que los Estados Miembros no reconocerán como lícita la situación creada por la ocupación de los territorios de la República de Azerbaiyán ni prestarán ayuda o asistencia para mantener esa situación. El Gobierno de Azerbaiyán confía en los esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para impedir cualquier intento de consolidar los resultados de la ocupación de los territorios de Azerbaiyán.

---

<sup>2</sup> El documento titulado “Apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales a la posición de Azerbaiyán sobre el conflicto en la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán y sus alrededores” (véase A/63/730-S/2009/103, anexo).

7. Un informe del Secretario General en que se refleje adecuadamente la base de los principios para el arreglo del conflicto establecidos en los documentos antes mencionados de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en que se reafirme además el apoyo de los Estados Miembros de la Organización a la integridad territorial de la República de Azerbaiyán y al regreso de la población de Azerbaiyán a la región de Nagorno-Karabaj y otros territorios del país, como resulta evidente en los documentos que se adjuntan a la presente carta<sup>1</sup>, contribuirá de manera considerable a movilizar el apoyo firme e inequívoco de la comunidad internacional con miras a solucionar el conflicto y servirá para convencer a Armenia de que actúe de forma constructiva en el proceso de solución del conflicto a fin de traer estabilidad y prosperidad al Cáucaso meridional.

8. La República de Azerbaiyán sigue apoyando la solución pacífica del conflicto en la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán y sus alrededores. Los esfuerzos de mediación desplegados durante un período de tiempo ya largo en el marco de la OSCE aún no han dado resultados, Azerbaiyán continúa propugnando la solución del conflicto de forma pacífica y constructiva. La estrategia del Gobierno de Azerbaiyán tiene como objetivo la liberación de todos los territorios ocupados, el retorno a su hogar de la población desplazada por la fuerza y el establecimiento de la paz y la estabilidad duraderas en la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán, así como en todo el Cáucaso meridional.

9. El objetivo último del proceso de arreglo es elaborar y definir el modelo y el marco jurídico del estatus de la región de Nagorno-Karabaj dentro de Azerbaiyán. Dicho esto, Azerbaiyán considera que el proceso de definición de todo estatus deberá realizarse en condiciones pacíficas normales con la participación directa, total y en pie de igualdad de toda la población de la región, es decir, las comunidades armenia y azerbaiyana, y mediante su interacción constructiva con el Gobierno de Azerbaiyán exclusivamente en el marco de un proceso legal y democrático. Hay que tomar una serie de medidas importantes para llegar a un estadio en que las partes interesadas puedan iniciar las deliberaciones sobre el estatus de autogobierno de la región de Nagorno-Karabaj dentro de Azerbaiyán. En primer lugar, es preciso eliminar el factor de la ocupación militar del contexto del arreglo del conflicto. Las demoras en la devolución de los territorios, cuando no estén justificadas por motivos reales de peso, pueden complicar el ya de por sí difícil proceso de solución.

10. En segundo lugar es preciso restablecer la situación demográfica que existía en la región antes del comienzo del conflicto. Está claro que el estatus únicamente podrá definirse mediante la participación directa de las comunidades azerbaiyana y armenia, viviendo una junto a la otra en Nagorno-Karabaj. En tercer lugar es necesario establecer el régimen de interacción entre las autoridades centrales de Azerbaiyán y las autoridades locales de la comunidad armenia, hasta que se haya elaborado el nuevo estatus jurídico de autogobierno para la región de Nagorno-Karabaj.

11. Otro elemento importante es el de rehabilitación y desarrollo económico de la región. Esta medida es fundamental para el proceso de normalización de la vida y el restablecimiento de la coexistencia pacífica y la cooperación entre ambas comunidades. Debe incluir además el restablecimiento y el desarrollo de vínculos económicos entre las dos comunidades, así como entre las autoridades centrales de Azerbaiyán y la región de Nagorno-Karabaj, y el restablecimiento y la apertura de

todas las comunicaciones para el uso por ambas partes en ambas direcciones, incluida la carretera de Lachin. El quinto elemento se refiere a la cooperación entre las dos comunidades en la esfera humanitaria, en particular la ejecución de programas especiales sobre educación y tolerancia.

12. En cuanto a la aplicación del acuerdo de paz que han de firmar Armenia y Azerbaiyán, las garantías vendrán del compromiso asumido por ambas partes en virtud del acuerdo y de las garantías internacionales correspondientes.

13. El conflicto únicamente podrá solucionarse sobre la base del respeto de la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras reconocidas internacionalmente de Azerbaiyán, así como la coexistencia pacífica de las comunidades armenia y azerbaiyana en la región de Nagorno-Karabaj, gozando plenamente y en condiciones de igualdad de los beneficios de la democracia y la prosperidad.

## **Belarús**

[Original: ruso]

[13 de noviembre de 2008]

1. La República de Belarús está interesada en lograr una solución pacífica del conflicto de Nagorno-Karabaj y ha apoyado de forma sistemática los esfuerzos de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE relacionados con esta cuestión.

2. Belarús celebra la firma de la Declaración de Nagorno-Karabaj durante la reunión que tuvo lugar en Moscú el 2 de noviembre de 2008 por el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. D. Medvedev, el Presidente de la República de Azerbaiyán, Sr. I. Aliev, y el Presidente de la República de Armenia, Sr. S. Sarkisyan. Belarús espera que en un futuro próximo se aproveche este impulso positivo y que las partes encuentren una solución aceptable para ambas a fin de solucionar las diferencias que aún persisten.

3. Belarús exhorta a Azerbaiyán y a Armenia a que prosigan las negociaciones directas a todos los niveles, en particular los contactos entre los Ministros de Relaciones Exteriores y las reuniones en persona entre los Presidentes.

4. Belarús reafirma su disposición a hacer todo lo posible para impulsar el proceso de paz y, de conformidad con las decisiones de la CSCE/OSCE, celebrar una conferencia de paz en Minsk a fin de alcanzar una solución definitiva del conflicto.

## **Eslovaquia**

[Original: inglés]

[30 de octubre de 2008]

1. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución 62/243 de la Asamblea General relativa a la situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán, la República de Eslovaquia apoya al Grupo de Minsk de la OSCE como foro legítimo para resolver la situación en la zona de conflicto de Nagorno-Karabaj.

2. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución, la República de Eslovaquia, por su parte, intenta contribuir al arreglo del conflicto mediante la diplomacia activa, como demuestran las visitas oficiales del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovaquia a ambos países en el conflicto, Armenia y Azerbaiyán, en el primer semestre de 2008. Esto demuestra que la posición de la República de Eslovaquia hacia los países del Cáucaso meridional ha tenido el equilibrio adecuado.

## **Indonesia**

[Original: inglés]

[29 de enero de 2009]

1. El Gobierno de la República de Indonesia apoya la resolución 62/243 de la Asamblea General porque en ella se reafirman los propósitos y principios pertinentes que figuran en la Carta de las Naciones Unidas para intentar solucionar el conflicto en Nagorno-Karabaj y sus alrededores, en particular el principio de respeto a la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras reconocidas internacionalmente de los Estados Miembros.

2. Indonesia pide el arreglo pacífico del conflicto y cree que la aplicación de la citada resolución contribuirá a apoyar e intensificar los esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica y duradera, aceptable para ambas partes y conforme a las normas y los principios del derecho internacional.

3. A este respecto, Indonesia continúa apoyando la labor de mediación internacional en el marco del Grupo de Minsk de la OSCE, así como las consultas bilaterales entre las partes. Indonesia insta a ambas partes a que eliminen los obstáculos del proceso de paz.

4. Indonesia se adhiere además a la posición de la Organización de la Conferencia Islámica sobre la cuestión.

## **Kazajstán**

[Original: ruso]

[3 de febrero de 2009]

1. La República de Kazajstán defiende el arreglo de los conflictos regionales e internacionales, en particular el problema de Nagorno-Karabaj, exclusivamente por medios pacíficos. Además, apoya la adopción de medidas para solucionar el conflicto acordes con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en el marco del Grupo de Minsk de la OSCE.

2. Kazajstán espera que continúe la búsqueda de una solución pacífica a la situación, comparte la preocupación de la comunidad internacional respecto de la solución del problema de Nagorno-Karabaj y condena toda forma de injerencia en los asuntos internos de los Estados que lleve a una escalada de las tensiones, haga aumentar el número de refugiados y desplazados, complique la situación humanitaria o amenace la integridad territorial, la independencia, la seguridad y la estabilidad de los Estados soberanos.

## Malasia

[Original: inglés]  
[14 de noviembre de 2008]

1. Malasia continúa defendiendo firmemente los propósitos y principios de las Naciones Unidas consagrados en la Carta de la Organización. Además, Malasia sigue apoyando firmemente las decisiones y resoluciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, el principal órgano de deliberación y formulación de políticas de composición universal de las Naciones Unidas.

2. En su calidad de Presidente de la Conferencia Islámica en la Cumbre durante el período 2003-2008, Malasia tomó la iniciativa, en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y con su apoyo y la cooperación de la secretaría de la OCI, en respuesta a la situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán. La OCI mantiene la coherencia de su posición sobre la cuestión, descrita en su resolución No. 12/10-P(IS) titulada “La agresión de la República de Armenia contra la República de Azerbaiyán”, que fue aprobada por la Décima Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en Putrajaya (Malasia) los días 16 y 17 de octubre de 2003.

3. Malasia apoya todos los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados al arreglo pacífico del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán sobre la cuestión de Nagorno-Karabaj, que debe lograrse de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Malasia también apoya, en particular, los esfuerzos realizados por Armenia y Azerbaiyán y por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa a este respecto. Malasia espera que ambas partes logren resolver el conflicto mediante negociaciones, teniendo presentes las condiciones establecidas en los párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la resolución 62/243 de la Asamblea General.

## México

[Original: español]  
[12 de enero de 2009]

México favorece la solución de esta cuestión mediante el diálogo y los canales regionales establecidos, que cuente con la aceptación de todas las partes involucradas.

## Pakistán

[Original: inglés]

El Pakistán apoya todos los esfuerzos para aplicar esta resolución encaminada a alcanzar un arreglo negociado y pacífico del conflicto de conformidad con las normas y los principios del derecho internacional.

## Sudán

[Original: árabe]  
[17 de noviembre de 2008]

El Gobierno del Sudán apoya las disposiciones de la resolución 62/243 de la Asamblea General titulada “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”, a favor de la cual votó el 14 de marzo de 2008, y no ha reconocido como lícita la situación creada por la ocupación de los territorios de la República de Azerbaiyán, ni ha prestado ayuda o asistencia para mantener esa situación. El Gobierno del Sudán expresa también su apoyo a los esfuerzos de mediación internacional, en particular los desplegados por los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, destinados a lograr la solución pacífica del conflicto de conformidad con las normas y los principios del derecho internacional, y reconoce la necesidad de intensificar esos esfuerzos a fin de alcanzar una paz duradera que se ajuste a las disposiciones mencionadas.

## Turquía

[Original: inglés]  
[11 de noviembre de 2008]

1. Como país vecino de la región y miembro del Grupo de Minsk, Turquía considera que el conflicto de Nagorno-Karabaj constituye un importante obstáculo para el establecimiento de la paz y la estabilidad en el Cáucaso meridional, y propugna que toda solución del conflicto debe basarse en la integridad territorial de Azerbaiyán.
2. La ocupación por parte de Armenia del 20% del territorio de Azerbaiyán es una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la resolución 62/243 de la Asamblea General, y no puede justificarse ni mantenerse indefinidamente.
3. Turquía, de conformidad con su compromiso de apoyar plenamente la integridad territorial de Azerbaiyán y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Asamblea General y la OCI, no da permiso a ningún funcionario, organización no gubernamental ni empresa turca para que realicen actividades en los territorios ocupados de Azerbaiyán. En este contexto, Turquía se ha asegurado de que todas las entidades no gubernamentales y empresariales del país estén bien informadas sobre la cuestión. En consecuencia, ninguna entidad no gubernamental ni empresarial turca ha participado hasta la fecha en actividades económicas, políticas o humanitarias en los territorios ocupados.

## Ucrania

[Original: inglés]  
[18 de noviembre de 2008]

1. La posición de Ucrania sobre el conflicto de Nagorno-Karabaj no ha cambiado. Siempre hemos defendido y seguimos defendiendo el arreglo pacífico cuanto antes sobre la base de las normas y los principios reconocidos universalmente del derecho

internacional, la soberanía, la integridad territorial de la República de Azerbaiyán y la inviolabilidad de las fronteras reconocidas internacionalmente. Creemos que es preciso cumplir y aplicar debidamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones de la OSCE.

2. Ucrania considera que, pese a las graves discrepancias entre las posiciones de las partes en el conflicto, el proceso de negociación, con la asistencia del Grupo de Minsk de la OSCE, proseguirá y logrará llevar la paz definitiva a la región.

3. Ucrania considera que la declaración adoptada el 2 de noviembre de 2008 en Moscú por los Presidentes de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia constituye un paso positivo para aliviar las tensiones y promover la estabilidad en la región.

4. La labor realizada por los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE para fomentar el diálogo constructivo hizo posible la firma de la primera declaración de la historia sobre el proceso de paz de Nagorno-Karabaj.

5. Ucrania se opone firmemente a todo intento de utilizar la resolución de Kosovo como precedente para el arreglo de otros conflictos latentes, incluido el de Nagorno-Karabaj.

6. En el marco de la reunión en Ucrania del Grupo GUAM (el Grupo de Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova), los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron las cuestiones de cooperación política durante la reunión del Consejo que se celebró en septiembre de 2008. Los ministros expresaron la necesidad de intensificar la labor internacional destinada a solucionar los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM respetando los principios de la soberanía y la integridad territorial de los Estados dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

#### **IV. Respuesta recibida del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa durante 2008 (Finlandia)<sup>3</sup>**

[Original: inglés]

[17 de noviembre de 2008]

##### **Novedades en el proceso de paz de Nagorno-Karabaj**

###### **1. Noviembre de 2007: Consejo Ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrado en Madrid**

1. Antes de la apertura del Consejo Ministerial de la OSCE celebrado en Madrid el 29 de noviembre de 2007, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergei Lavrov, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Bernard Kouchner, y el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Nicholas Burns, en representación de los países que copresiden el Grupo de Minsk de la OSCE, presentaron oficialmente un conjunto de “Principios Básicos para el arreglo pacífico del conflicto de Nagorno-Karabaj” a los Ministros de

<sup>3</sup> La “Declaración de Moscú”, que se adjuntó a esta presentación, ya había sido distribuida como documento de la Asamblea General (véase A/63/527).

Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán para que los transmitieran a sus Presidentes.

2. El documento de los Principios Básicos reflejaba los progresos totales logrados durante las negociaciones entre las partes celebradas en el curso de tres años (el llamado Proceso de Praga) en las que participaron habitualmente los Presidentes de ambos países. Durante las negociaciones, ambas partes reconocieron que habían logrado reducir la mayoría de sus diferencias sobre el concepto general de un futuro acuerdo global de paz, que se redactaría cuando los dos Presidentes hubieran firmado los Principios Básicos.

## **2. Marzo de 2008: aumento de las tensiones en la línea de contacto**

3. Los graves enfrentamientos registrados en la línea de contacto el 4 de marzo de 2008, que se saldaron con varios muertos, dieron lugar a un aumento de las tensiones y no contribuyeron a lograr una atmósfera propicia para los progresos en relación con los Principios Básicos. A ello se sumó la compleja situación política de Armenia tras las elecciones presidenciales celebradas el 19 de febrero de 2008.

4. Tras los sucesos del 4 de marzo, los Copresidentes pidieron a las partes que restablecieran la confianza en la línea de contacto y cumplieran estrictamente las disposiciones del “arreglo sobre el fortalecimiento de la cesación del fuego en el conflicto de Nagorno-Karabaj” de 4 de febrero de 1995. El Copresidente de los Estados Unidos de América, Sr. Matthew Bryza, y el Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, Embajador Andrzej Kasprzyk, se reunieron con las partes en nombre de los tres mediadores para desactivar la crisis.

5. La pérdida de vidas puso de relieve la necesidad urgente de que ambas partes redoblaran sus esfuerzos para hacer suyos los Principios Básicos y comenzar lo antes posible el proceso de redacción de un acuerdo de paz sobre esa base.

## **3. Resolución 62/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

6. El 14 de marzo de 2008 se sometió a votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de resolución patrocinado por Azerbaiyán en relación con el tema del programa titulado “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”. La resolución 62/243 fue aprobada por 39 votos a favor, 7 en contra y 100 abstenciones.

7. Los tres países copresidentes, en una declaración para explicar su posición antes de la votación, se refirieron al conjunto de Principios Básicos que había sido oficialmente presentado a las partes en Madrid. Se dijo que el proyecto de resolución que la Asamblea tenía ante sí transmitía de manera selectiva sólo algunos de esos principios, excluyendo otros, sin tener en cuenta en su totalidad la propuesta equilibrada de los Copresidentes. A causa de este enfoque selectivo, los países copresidentes se oponían al proyecto de resolución unilateral. No obstante, subrayaron de forma conjunta que, pese a que habían votado en contra del proyecto de resolución, su posición no debería interpretarse como un voto en contra de la integridad territorial de Azerbaiyán, sino como un voto en contra de una propuesta unilateral de arreglo del conflicto.

8. La resolución de la Asamblea General fue también el principal tema de debate durante las reuniones de los Copresidentes con el Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia, Sr. Vartan Oskanyan, en Viena el 14 de marzo de 2008 y con el



Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Sr. Elmar Mammadyarov, en París el 15 de marzo de 2008. Los Copresidentes, que observaron con satisfacción las afirmaciones realizadas por los dos Ministros de Relaciones Exteriores de que era necesario proseguir las negociaciones, instaron a ambas partes a abstenerse de acciones unilaterales y maximalistas sobre el terreno, en la mesa de negociaciones y en sus declaraciones públicas.

#### **4. Abril de 2008: reunión de Bucarest**

9. De forma paralela a la cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte celebrada en Bucarest del 2 al 4 de abril de 2008, los Copresidentes mantuvieron reuniones por separado con el Presidente de Azerbaiyán, Sr. Ilham Aliyev, y el Presidente electo de Armenia, Sr. Serge Sarkisyan. Los dos dirigentes y los Copresidentes intercambiaron opiniones sobre la forma de reducir las diferencias entre las partes y alcanzar un consenso sobre los Principios Básicos. Los Copresidentes reafirmaron la opinión que tenían desde tiempo atrás de que la solución pacífica del conflicto precisará un compromiso político negociado sobre el estatus definitivo de Nagorno-Karabaj, a la espera de la aprobación futura por parte de la población. Los dos dirigentes y los Copresidentes acordaron proseguir las negociaciones sobre la base existente, definir más claramente la propuesta sobre la mesa y tomar nuevas medidas para hacer avanzar el proceso de paz.

10. Al asumir el cargo de Presidente el 9 de abril de 2008, el Sr. Serge Sarkisyan nombró Ministro de Relaciones Exteriores al Sr. Eduard Nalbandyan en sustitución del Sr. Vartan Oskanyan.

#### **5. Junio de 2008: reunión de San Petersburgo**

11. El 6 de junio de 2008 se celebró una reunión en San Petersburgo entre el recién elegido Presidente de Armenia, Sr. Serge Sarkisyan, y su homólogo azerbaiyano, Sr. Ilham Aliyev. Ambas partes calificaron la primera reunión entre los dos dirigentes de positiva y constructiva, y señalaron que les había permitido comprender mejor las dificultades que afrontaba la otra parte. Los Presidentes pidieron a sus Ministros de Relaciones Exteriores y a los Copresidentes que prosiguieran las negociaciones en el marco de las propuestas formuladas por los Copresidentes en Madrid en noviembre de 2007. Los Copresidentes celebraron el constructivo encuentro entre ambos Presidentes.

12. Aprovechando el espíritu positivo logrado en la reunión de San Petersburgo, los Copresidentes viajaron a la región del 26 al 28 de junio de 2008. Tras mantener largos debates con los Presidentes y los Ministros de Relaciones Exteriores en Bakú y Ereván, visitaron también Stepanakert/Jankendi.

13. El 31 de julio de 2008, los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán continuaron las negociaciones en Moscú con la participación de los Copresidentes y el Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE.

#### **6. Septiembre de 2008: período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York**

14. De forma paralela al período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, los Copresidentes se reunieron el 24 de septiembre de 2008 con el Presidente de Armenia y organizaron una reunión el 26 de septiembre con los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán.

Esta fue la primera reunión entre los dos Ministros de Relaciones Exteriores desde el comienzo de la crisis en Georgia en agosto de 2008.

15. Estas reuniones reflejaron un espíritu constructivo y el deseo de las partes de revitalizar el proceso de negociación. Las partes debatieron la posibilidad de celebrar una reunión entre los dos Presidentes en un futuro cercano. En este contexto, los Copresidentes reiteraron la posición de sus Gobiernos y de la OSCE de que no podía haber una solución militar al conflicto de Nagorno-Karabaj.

#### **7. Noviembre de 2008: firma de una declaración conjunta**

16. El 2 de noviembre de 2008, el Presidente de la Federación de Rusia celebró una reunión entre los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán en Moscú. En este encuentro se confirmó el espíritu constructivo de la reunión que mantuvieron ambos dirigentes en junio de 2008 en San Petersburgo.

17. Tras las conversaciones de Moscú, los Presidentes firmaron una declaración conjunta en que reafirmaron su compromiso de buscar una solución política al conflicto de Nagorno-Karabaj en el marco del Grupo de Minsk de la OSCE. Fue la primera vez en 14 años en que Armenia y Azerbaiyán firmaban un documento conjunto a nivel presidencial.

#### **8. Observaciones generales**

18. Los tres países mediadores, en su calidad de Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, siguen estando dispuestos a ayudar a las partes a proseguir las negociaciones sobre la base de los Principios Básicos que están sobre la mesa, aclarar las cuestiones que las partes consideren necesario aclarar, previa petición de éstas, y ayudarlas a encontrar una solución a las diferencias que siguen existiendo.

19. En este contexto, está previsto que los Copresidentes del Grupo de Minsk mantengan conversaciones con los dirigentes políticos en Bakú, Ereván y Stepanakert/Jankendi entre el 13 y el 17 de noviembre de 2008.

20. Los Copresidentes del Grupo de Minsk han propuesto que se celebre una reunión entre los Ministros de Relaciones Exteriores de sus países y el Presidente en ejercicio de forma paralela al Consejo Ministerial de la OSCE en Helsinki, previsto para los días 4 y 5 de diciembre de 2008. La Presidencia está dispuesta a facilitar ésta u otras reuniones pertinentes en Helsinki a petición de los Copresidentes.

21. El Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, Embajador Andrzej Kasprzyk, continuará vigilando periódicamente la línea de contacto y la frontera entre Armenia y Azerbaiyán. Aunque se producen frecuentes incidentes de tiroteos en ambas partes, la situación en las líneas del frente se mantiene por lo general en calma y estable.

22. Finlandia, que ocupa en la actualidad la Presidencia de la OSCE, continuará promoviendo la solución de los conflictos prolongados en la zona de la OSCE en el período anterior al Consejo Ministerial de Helsinki. El Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, en su calidad de Presidente en ejercicio de la OSCE, visitó Armenia y Azerbaiyán en febrero de 2008 y ha celebrado consultas periódicas con los Copresidentes del Grupo de Minsk durante el año. El Enviado Especial del Presidente en ejercicio, Embajador Heikki Talvitie, ha visitado en varias ocasiones la región del Cáucaso meridional durante la presidencia de Finlandia.